



# El efecto de las reglas electorales sobre el comportamiento de la votación indígena en el estado mexicano de Oaxaca

Allyson Lucinda Benton\*

**Resumen:** Este estudio analiza si las variaciones subnacionales de los grupos étnicos e instituciones conducen a una variación en el comportamiento político de los grupos étnicos. Con tal propósito, este trabajo se concentra en el comportamiento político de grupos indígenas de México. Aunque esta nación posee una población indígena pequeña en comparación con muchos otros países de América Latina y no cuenta con partidos políticos étnicos, se beneficia de ciertos rasgos institucionales y demográficos que permiten analizar de qué manera interactúan diferentes leyes con la etnicidad para configurar el comportamiento político. Para tal fin, se estudia el estado mexicano de Oaxaca, donde a los gobiernos municipales se les permitió adoptar legalmente diferentes tipos de reglas electorales, y donde es más elevada la heterogeneidad de los grupos étnicos. El análisis estadístico de las instituciones municipales, la densidad de los grupos indígenas y los resultados de las elecciones federales en este estado demuestran que ciertas reglas electorales municipales exacerban la abstención en los grupos étnicos, aunque no han tenido impacto sobre los márgenes electorales o el apoyo partidista.

*Palabras clave:* usos y costumbres, elecciones, Oaxaca, grupos étnicos.

*The Effect of Electoral Rules on Indigenous Voting Behavior in Mexico's State of Oaxaca*

**Abstract:** This study analyzes whether subnational ethnic group and institutional variation leads to variation in ethnic group political behavior. To this end, I focus on the political behavior of indigenous groups in Mexico. Though Mexico has a small indigenous population compared to many other countries in Latin America and does not host ethnic-based political parties, it benefits from certain institutional and demographic features that allow analysis of how different electoral laws interact with ethnicity to shape political behavior. To this end, I study Mexico's state of Oaxaca where municipal governments have been legally allowed to adopt different kinds of electoral rules and where ethnic group heterogeneity is high. Statistical analysis of municipal institutions, indigenous group density, and federal election results in this state show that certain municipal electoral rules exacerbate ethnic group abstention, although they have had no impact on electoral margins or partisan support.

*Keywords:* uses and customs, elections, Oaxaca, indigenous groups.

---

\*Allyson Lucinda Benton es profesora-investigadora de la División de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, Carretera México-Toluca 3655, col. Lomas de Santa Fe, 01210, México, D.F. Correo electrónico: allyson.benton@cide.edu.

El artículo fue recibido en marzo de 2007 y aceptado para su publicación en septiembre de 2008.

Gran parte de la investigación sobre la representación política de los grupos étnicos y el subsecuente comportamiento político ha estado centrada en la manera en que las leyes electorales facilitan u obstaculizan la formación de partidos políticos de base étnica y cómo afecta esto el comportamiento de la votación, los sistemas partidistas y la estabilidad política (Birnir, 2004; Horowitz, 1991; Reilly, 2001; Van Cott, 2003); así como en la forma en que la presencia de los grupos étnicos, al margen de la existencia de partidos de base étnica, afecta directamente el comportamiento de la votación, los sistemas de partidos y la estabilidad política (Birnir, 2004 y 2006; Lipset y Rokkan, 1967); o cómo las condiciones no institucionales estimulan a los grupos étnicos a movilizarse políticamente, siempre que, de inicio, las instituciones políticas no les impidan hacerlo (Horowitz, 1985; Laitin, 1998; Van Cott, 2003, Yashar, 1999). Esta última tendencia en materia de investigación es una variante específica de la primera y la segunda.

La distinción clave en torno a la investigación sobre la participación política de los grupos étnicos radica no en sus conclusiones acerca de la importancia de la misma en una sociedad, aunque con frecuencia los especialistas llegan a diferentes resultados al respecto, sino acerca de cuál es, para empezar, el detonador de la participación política en los grupos étnicos y cómo afecta luego a los sistemas de partidos y a la política del país del que se trate. Volviendo a las tendencias de investigación antes mencionadas, para algunos estudiosos las leyes electorales configuran los patrones de conducta de los grupos étnicos. Para otros la mera presencia de grupos étnicos basta, por sí misma, para afectar la política, el comportamiento de las votaciones y los sistemas de partido. Otros demuestran que en ciertas circunstancias socioeconómicas y determinados sistemas políticos institucionales los grupos étnicos se ven estimulados para formar partidos.

Los especialistas también llegan a diferentes conclusiones acerca de cómo y por qué tiene importancia la etnicidad para los partidos políticos y la estabilidad política. Algunos afirman que la existencia de partidos políticos de base étnica garantiza una representación estable de los grupos étnicos y, con ello, la estabilidad política, al menos en las nuevas democracias (Lijphart, 1977; Sartori, 1994). Otros investigadores, en cambio, sostienen lo contrario: que los partidos de base étnica impulsan las divisiones sociales y políticas, socavando la estabilidad política (Horowitz, 1985). Algunos destacan cómo la presencia de grupos étnicos en una sociedad, al margen de que puedan formar partidos, disminuye la estabilidad política, mientras

que otros aducen que la presencia de grupos étnicos eleva esa estabilidad por medio de su efecto estabilizador en el comportamiento de los votantes, el apoyo a los partidos y la volatilidad electoral, incluso cuando no existen partidos étnicos (Birnie, 2004 y 2006).

A pesar de sus puntos de enfoque y sus hallazgos muchas veces divergentes, la investigación sobre política étnica tiene dos elementos en común. Primero, la mayoría de los investigadores demuestran que, en las sociedades étnicamente diversas, la participación política sistemática de los grupos étnicos afecta de una u otra manera la calidad y la estabilidad de la democracia. Esto resulta sensato tanto teórica como empíricamente: comprender de qué forma la incorporación política de los grupos étnicos afecta a los sistemas políticos ha resultado importante para entender las posibilidades de supervivencia democrática en sociedades heterogéneas. Segundo, la mayoría de los especialistas tiende a concentrarse en los grupos étnicos de nivel nacional, en los patrones de politización de los mismos y, por consiguiente, en las tendencias políticas de nivel nacional. También esto resulta empíricamente sensato. La existencia de partidos de base étnica suele estar determinada por las leyes electorales federales, no las locales, y toda variación de la presencia de grupos étnicos en el interior del país suele ser de interés nacional, puesto que afecta los sistemas de partidos y la estabilidad política en el ámbito nacional. En la medida en que los especialistas se interesen en la variación del comportamiento del voto dentro del país, será posible que la explicación se encuentre en la variación nacional de la presencia de grupos étnicos y no en la variación nacional de las leyes electorales.

Este estudio pretende contribuir a la extensa bibliografía sobre la política de los grupos étnicos al analizar la política de base étnica y el comportamiento político en un país en el cual varían las reglas de la presencia étnica subnacional y de las reglas electorales subnacionales. El objetivo de este estudio, entonces, consiste en determinar si esos grupos étnicos subnacionales y la variación institucional subnacional producen diferencias en el comportamiento político de los grupos étnicos subnacionales, y si esto afecta la política local y nacional, así como a los sistemas de partidos. En términos de las tendencias de investigación sobre los grupos étnicos antes mencionados, este trabajo pretende complementar la investigación sobre las leyes electorales y la manera en que afectan la formación de partidos políticos de base étnica, investigando si, incluso en un caso en el que las leyes electorales nacionales impiden la formación de partidos de base étnica, ciertos tipos de leyes electorales subnacionales afectan de modos predeci-

bles el comportamiento de los votantes étnicos y, por ende, los sistemas de partidos políticos. Al hacerlo, este artículo también se ocupa indirectamente de la segunda y la tercera tendencias de investigación planteadas anteriormente al analizar si las leyes electorales exacerbaban la variación en este comportamiento político, incluso si la variación intrasistema en la presencia del grupo étnico conduce a una variación intrasistema del comportamiento político y la política de partido. De esta forma, el estudio pretende seguir construyendo a partir de otros trabajos –como el de Van Cott, 2005, y el de Madrid, 2005–, los cuales se concentran en cómo las diferencias del comportamiento político de los grupos étnicos (formación de partido o volatilidad del voto) dentro de los países dependen exclusivamente de la variación en la concentración y composición de los grupos étnicos. El estudio presentado aquí investiga más bien si la variación de las leyes electorales subnacionales con la etnicidad, y cualquier variación de la concentración étnica, lleva a una variación predecible del comportamiento político y, de esa manera, a la política partidaria y la estabilidad política, incluso cuando las leyes electorales nacionales restringen la formación de partidos étnicos.

Para alcanzar dicha meta este estudio se concentra en el comportamiento político de los grupos indígenas de México. Aunque este país posee una población indígena relativamente pequeña en comparación con la de muchos otros países –que se calcula en aproximadamente 13 por ciento de la población total–, especialmente con los de América Latina, se beneficia de ciertas características institucionales y demográficas que nos permiten investigar cómo interactúan diferentes leyes electorales con los grupos étnicos para configurar la política de partidos. Desde el punto de vista institucional, las leyes electorales federales de México han impedido sistemáticamente la formación de partidos de base indígena tanto a nivel general como local. No obstante, las instituciones federales mexicanas han permitido que los estados, de así desearlo, autoricen a los gobiernos municipales a experimentar con diferentes tipos de reglas electorales que pueden afectar la naturaleza de la participación de grupos indígenas locales. Esta variación institucional política subnacional es algo raro en América Latina, donde las leyes nacionales suelen limitar o determinar por entero la forma precisa de las leyes electorales locales que adoptan tanto los gobiernos municipales como los estatales.

Para tal propósito, este estudio se concentra en el estado de Oaxaca, uno de los 31 estados de México. Esta entidad es conocida por haber permitido durante los años noventa cambios en los códigos electorales municipales que confirieron a los gobiernos municipales la libertad de escoger nuevos

mecanismos para elegir líderes locales con base en tradiciones indígenas propias, y que por consiguiente difieren considerablemente de los sistemas electorales convencionales. Esta forma de gobierno, llamada de “usos y costumbres” (uyc), se utiliza actualmente en 418 de los 570 municipios de Oaxaca. Aunque otros estados mexicanos también tienen grandes poblaciones indígenas, los 570 municipios oaxaqueños brindan un singular terreno de prueba para evaluar el efecto de las prácticas políticas subnacionales sobre la política y la democracia nacionales. Los arreglos institucionales usados en las municipalidades por uyc difieren de manera dramática, en importantes aspectos, de los sistemas que no incorporan esos usos y costumbres. Lo más importante es que, a diferencia de lo que ocurre en otros estados de México, los regímenes de usos y costumbres oaxaqueños han sido reconocidos formalmente, lo que permite comparar estadísticamente el comportamiento político étnico en los sistemas con y sin uyc. En otros estados de México, como Chiapas, Guerrero y Veracruz, se han permitido también arreglos políticos locales de ese tipo, pero mientras no se reconozcan formalmente por ley ni se codifiquen esos sistemas el análisis estadístico de los mismos resulta imposible.

Dado el uso de las costumbres indígenas para seleccionar a los gobiernos locales, los votantes indígenas en los sistemas por uyc deben diferir de manera sistemática en su comportamiento político en comparación con los municipios que utilizan otros sistemas electorales. Además, las municipalidades con alta densidad indígena que utilizan uyc deberían diferir de los sistemas de uyc de baja densidad, así como de las municipalidades que no siguen los usos y costumbres. En particular, planteo la hipótesis de que los sistemas sumamente indígenas de uyc deberían disfrutar niveles más elevados de participación política, niveles más altos de competencia política y niveles más bajos de apoyo para el antes hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI). El uso de costumbres indígenas para seleccionar a los gobiernos locales debería elevar el interés de los grupos indígenas por la política local, conduciendo a niveles más altos de participación. Con la participación se da la competencia política y la pérdida de apoyo a los partidos dominantes. No obstante, el análisis estadístico reveló que los sistemas de uyc no han conducido a las comunidades con elevados niveles de votantes étnicos a más inclusión, participación, debate o competencia políticos. Lo anterior es contrario a lo que habían esperado que sucediera tanto quienes abogaban por los uyc como los líderes políticos de nivel estatal. En cambio las áreas muy étnicas de uyc padecieron tasas más elevadas de abstencionismo

que las áreas con menos presencia étnica y sin sistemas de UYC. Además, los votantes indígenas en los sistemas por usos y costumbres no favorecieron la competencia política ni prestaron su apoyo al PRI, lo que posiblemente fuera resultado de falta de participación política en sus sistemas.

El presente estudio procede de la siguiente manera. En primer lugar sintetiza las leyes electorales nacionales de México y sus características demográficas a fin de explicar su falta de partidos indígenas. Segundo, el estudio analiza el surgimiento de sistemas electorales utilizados para elegir gobiernos locales en algunos estados mexicanos a fin de demostrar que a muchas localidades se les ha permitido adoptar legalmente otros sistemas electorales y formas de gobierno, que condujeron a una interesante variación subnacional de las leyes electorales. Tercero, el trabajo desarrolla tres hipótesis que pueden someterse a prueba acerca del efecto de las leyes electorales locales y la presencia de grupos étnicos en el comportamiento político de estos grupos en México. En cuarto lugar, analiza los datos y modelos estadísticos utilizados para poner a prueba las hipótesis y luego, en la quinta sección, informa de los resultados. Finalmente, se plantean las conclusiones.

## **Las leyes electorales mexicanas y la falta de partidos indígenas**

Las leyes demográficas y electorales de México funcionan en contra de la formación de partidos políticos de base étnica. Para los fines de este estudio consideraremos como grupos étnicos primarios de México su miríada de pueblos indígenas. El gobierno mexicano calcula que dentro de sus fronteras se hablan 62 lenguas indígenas diferentes (CDI, 2008). Pese a ello, los ciudadanos mexicanos que se consideran indígenas representan un pequeño porcentaje de la población general. La Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de México (antes el Instituto Nacional Indigenista o INI), sobre la base de datos del Consejo Nacional de Población (Conapo) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), estima que en este momento el número de pueblos indígenas oscila alrededor de 13 por ciento de la población total (CDI, 2008). Si la capacidad de hablar una lengua indígena se utiliza para distinguir entre grupos indígenas y no indígenas ese cálculo desciende a 6 por ciento (CDI, 2008). Los estados mexicanos que cuentan con la mayor proporción de población indígena del país incluyen a Yucatán (donde 59 por ciento de la población se considera indígena), Oaxaca (48%), Quintana Roo o (39%), Chiapas (28%), Campeche

(27%), Hidalgo (24%), Puebla (19%), Guerrero (17%), San Luis Potosí (15%) y Veracruz (15%) (CDI, 2008). Desde el punto de vista racial, en cambio, muy probablemente los grupos indígenas representan un porcentaje muy superior de la población, si bien la mayoría de estos pueblos indígenas en términos raciales habla exclusivamente español y tiene poco contacto con las tradiciones culturales y sociales de sus grupos de origen. La enorme migración interna y la migración de México hacia otros países, primordialmente Estados Unidos, han contribuido también a la merma de muchas comunidades indígenas.

La pequeña participación porcentual de la población de grupos indígenas en México, sin embargo, no basta, en sí misma, para impedir la formación de partidos políticos. Las leyes electorales federales sólo exigen que los partidos obtengan 2 por ciento de los votos nacionales totales para mantener el registro del partido y seguir teniendo acceso al financiamiento público correspondiente. Y algunos partidos que reciben una participación relativamente pequeña del voto nacional logran obtener curules en la Cámara de Diputados federal y en ocasiones en el Senado. No obstante, ciertas particularidades de la ley de registro de partidos de México han interactuado con características demográficas clave de las comunidades indígenas del país para impedir la creación de partidos políticos indígenas en México. De hecho, más que contribuir a la formación de partidos pequeños, el registro de partidos de México les presenta considerables barreras, y sólo aquellos partidos que obtienen el registro nacional pueden competir en las elecciones federales, estatales y hasta municipales. Para registrarse, los partidos deben presentar una copia de sus estatutos internos y evidencias de contar por lo menos con 0.13 por ciento del total de los votantes registrados en la última elección federal. Las listas de miembros deben estar distribuidas en más de 50 por ciento de los estados mexicanos, y cada uno de ellos debe contar por lo menos con tres mil miembros o, en conjunto, con por lo menos 50 por ciento de los trescientos distritos electorales del país, en cada uno de los cuales tiene que haber no menos de trescientos miembros. Como ya se mencionó, los partidos que obtienen el registro pero luego logran menos de 2 por ciento del total de votos nacionales en una elección federal pierden su registro. Todos los partidos deben competir solos, es decir, sin entrar en coalición con otros, en su primera elección federal.

El requisito especial para registrar a los partidos interactúa con dos características demográficas de la población indígena de México en menoscabo de las posibilidades de registrar partidos indígenas. En primer lugar, como se afirmó antes, la naturaleza de los grupos indígenas varía amplia-

mente en las diversas regiones de México, tal como ocurre con las lenguas habladas, lo que vuelve sumamente difícil la coordinación no sólo social sino también política entre ellos. Además, los numerosos grupos indígenas de México han variado en lo tocante a sus intentos por proteger sus culturas y lenguajes, lo que ha afectado la intensidad de la filiación de los mismos. En el norte los tarahumara de Chihuahua, así como los yaqui y los seri de Sonora, mantienen culturas y lenguajes tradicionales muy diferentes de las minorías nahua, tarasca y mixteca que sobreviven en las regiones centrales de México. En los estados meridionales de Chiapas y Oaxaca, así como en la península de Yucatán, la mayoría de la población es indígena pero pertenece a una diversidad de grupos lingüísticos y culturales. Lo que es más importante, como ya se mencionó, es que pese a que representa 13 por ciento global de los ciudadanos, la población indígena de México se concentra intensamente sólo en unas pocas regiones, en particular Chiapas, Oaxaca y la península de Yucatán, mientras que el número de pueblos indígenas en otras regiones es en extremo pequeño. Es poco probable que se pueda registrar un partido indígena que sea capaz de resultar atractivo a tan gran diversidad de grupos culturales y que lograra el apoyo necesario en el número de estados o distritos requeridos para recibir el registro del partido.<sup>1</sup> Este punto hace eco de lo que señala Van Cott (2005) en su estudio de otras naciones latinoamericanas.

Desde luego, probablemente hay muchos otros factores que también contribuyen a la ausencia de un partido político indígena en México, pero indiscutiblemente la demografía y los requisitos para el registro desempeñan un papel para conspirar contra la formación de partidos de ese tipo. Y mien-

---

<sup>1</sup> Desde luego podría deducirse que los grupos indígenas pueden tomar en préstamo el registro partidista de otro partido, utilizando otro grupo político como vehículo para politizar sus propios intereses. Tomo la definición de Van Cott (2005) de un partido étnico como “una organización autorizada para competir en las elecciones, la mayoría de cuyos líderes y miembros se identifican como pertenecientes a un grupo étnico o dominante, y cuya plataforma electoral incluye entre sus demandas centrales programas de naturaleza étnica o cultural” (p. 3), y llego a la conclusión de que ningún partido de México ha sido realmente cooptado por la comunidad indígena del país, ya que no hay ninguno que dedique una parte considerable de su programa a las cuestiones indígenas. En vista de que las plataformas partidarias se construyen en México en gran medida en el espacio nacional, seguirá siendo poco probable que los votantes étnicos actuales o potenciales de cualquier partido puedan reunir la suficiente fuerza política dentro del mismo como para influir en la plataforma o la política partidistas de manera que vuelva lo suficientemente dominantes las cuestiones indígenas como para que se le pueda considerar un partido de naturaleza étnica.

tras las condiciones continúen así habrá pocas probabilidades de que en el futuro se cree un partido indígena. De cualquier manera, y pese a la falta actual y quizá futura de partidos indígenas en México, la actividad política indígena se ha convertido en un tema importante de estudio para los especialistas, los políticos, los funcionarios gubernamentales y los burócratas de este país. Sin embargo, la mayoría de ellos han estudiado los orígenes de la movilización política de los grupos étnicos en México (Trejo, 2001a y 2001b), a partir de la preocupación por la representación política de los grupos indígenas o por la violencia postelectoral (Osorio, 2004). Si bien el interés tanto de los estudiosos como de los funcionarios gubernamentales por las actividades políticas informales de los grupos indígenas parece estar justificado a la luz del reciente brote de actividad política en el estado de Oaxaca, la densa concentración de votantes indígenas en algunas regiones de México significa que, aunque puede no tener un efecto impactante sobre los resultados electorales nacionales o sobre la estabilidad general de la política nacional, sí puede tener un impacto significativo en los resultados municipales, estatales y hasta regionales de las elecciones federales. No obstante, pocos especialistas han investigado el papel de la etnicidad en la política local de México. El resto de este documento emplea el municipio como su nivel primario de análisis e investiga de qué manera la variación en la presencia de grupos indígenas y de leyes electorales municipales afecta el comportamiento de las votaciones en esos distritos.

## **El estado de Oaxaca y sus diversos sistemas institucionales municipales**

Pese a la dificultad para la formación y registro de grupos indígenas en México, el gobierno federal ha reconocido la importante existencia de comunidades indígenas en todo su territorio. En 1992 el gobierno modificó sus discusiones en torno a la representación indígena (Anaya Muñoz, 2005; Recondo, 2002). Hay un considerable debate acerca de las razones subyacentes a la decisión del gobierno federal, pero la mayor parte de los especialistas llegan a la conclusión de que éste tenía la esperanza de reducir las tensiones étnicas y los resultantes movimientos de guerrilla que habían florecido en los estados sureños, con gran densidad de población indígena, de Chiapas, Guerrero y Oaxaca, a principios de la década de 1990 (Anaya Muñoz, 2005; Recondo, 2002). Oaxaca fue el único estado que siguió la

iniciativa del gobierno federal y modificó sus códigos electorales municipales en 1995, con reformas en 1997, a fin de permitir un nuevo mecanismo electoral que reconociera legalmente las prácticas de las comunidades locales que habían estado en uso desde hacía décadas (Anaya Muñoz, 2005; Recondo, 2001). El sistema institucional municipal aprobado posteriormente por el estado de Oaxaca se llama de “usos y costumbres” (UyC). Cuando el gobierno estatal aprobó en un principio la introducción de los sistemas de usos y costumbres, en 1995, 412 de los 550 municipios de Oaxaca decidieron adoptarlo; para 1997 el número total de municipios que lo utilizaba se había elevado a 418 (Recondo, 2001; Servicios para una Educación Alternativa, 2006).

Los sistemas de UyC difieren de manera importante de las instituciones gubernamentales municipales utilizadas en el resto de México. Sin embargo, antes de proceder a describirlos, es conveniente explicar cómo está estructurada la mayoría de los municipios mexicanos y cómo eligen a sus dirigentes locales. Por lo general los presidentes municipales son electos por mayoría de un único distrito municipal, y los regidores se manejan a partir de listas cerradas de partidos en elecciones que coinciden con las de la presidencia municipal, con una compleja fórmula de asignación que garantiza que los presidentes municipales tengan una mayoría de los asientos en los consejos (Acedo, 2003). Los candidatos para los puestos de elección municipal (así como estatal y federal) son seleccionados y presentados por partidos políticos que cuentan ya con el reconocimiento formal del Instituto Federal Electoral (IFE), y que, por consiguiente, han cumplido con las restrictivas directrices para el registro nacional. Los votos se emiten de manera secreta, y todos los hombres y mujeres de 18 años en adelante pueden votar en las elecciones municipales (así como en las estatales y federales). Los especialistas en política mexicana se refieren a esta combinación de procesos electorales basados en los partidos políticos, votación secreta y sufragio universal como el sistema de “partidos políticos” (PP).

En contraste, los municipios oaxaqueños que utilizan los sistemas de UyC tienen que seguir las directrices constitucionales federales y seleccionar un presidente municipal, un consejo municipal y un síndico, pero las reglas que se utilizan para determinar el sufragio y la elegibilidad del candidato, la selección de candidatos y los procedimientos de presentación, así como la estructura y los mecanismos de votación, pueden diferir de maneras importantes del sistema de PP. Los gobiernos por UyC no suelen permitir formalmente que los partidos políticos seleccionen o presenten candidatos,

aunque una considerable evidencia en forma de anécdotas sugiere que los partidos siguen reteniendo cierta influencia en los municipios que se rigen por uyc (Eisenstadt, 2007; Recondo, 2001). La mayoría de los regímenes de usos y costumbres giran en torno a un cuerpo central de toma de decisiones en el nivel más elevado de autoridad política del municipio, y sus decisiones/edictos son adoptados por el gobierno municipal. En ocasiones éste adquiere la forma de un consejo de ancianos, en otras la de una asamblea general comunal (AGC) (Eisenstadt, 2007; Guerra Pulido, 2000). Hay dos elementos que caracterizan a estos cuerpos de toma de decisiones. Primero, están encargados de toda la selección de candidatos y la votación del municipio. Segundo, la participación formal en ellos es limitada. Los consejos de ancianos están integrados por ciudadanos con una edad que los vuelve elegibles y pueden reunirse a puerta cerrada. La AGC se organiza en torno a una reunión pública cuyos participantes reconocidos, ya sea bajo la forma de sus dirigentes o de sus votantes, varían de acuerdo con la comunidad. La primera de ellas suele estar integrada por una mesa de debates, la cual dirige la reunión, todas las elecciones que se lleven a cabo en la misma y registra sus decisiones/edictos. La mesa suele incluir a un presidente, un secretario y secretarios de actas.

Los regímenes por usos y costumbres varían en lo que respecta a los requisitos sobre quién puede elegirse para ser seleccionado para ocupar cargos en el consejo de ancianos o en la AGC, y las restricciones más frecuentes están relacionadas con sexo, edad, estado civil, requisitos de residencia y participación satisfactoria en los sistemas de cargo y tequio (Eisenstadt, 2007; Guerra Pulido, 2000; Recondo, 1999). El sistema de cargo requiere que los ciudadanos ocupen una diversidad de posiciones formales en la comunidad, y en el sistema de servicios del tequio deben participar en proyectos comunitarios a corto plazo. Ambos mecanismos tienen sus raíces en la Iglesia católica de esta región y están destinados a contribuir a la vida política, económica y social de la comunidad. Los requisitos de servicio cambian en los diversos municipios, y los participantes son elegibles de acuerdo con límites de edad, estado civil y requisitos de residencia. Los candidatos a puestos municipales son recomendados por el consejo de ancianos o por la AGC. También deben reunir ciertos requisitos en materia de sexo, edad, estado civil, residencia y desempeño en el sistema de cargo/tequio. En ocasiones ciertos grupos comunitarios, como asociaciones campesinas o de barrios, o las fuerzas policiales, también tienen derecho a nombrar candidatos que hayan cumplido ciertos requisitos mínimos. Las elecciones municipa-

les pasan por el consejo de ancianos o por la AGC, los cuales pueden utilizar una diversidad de mecanismos de votación que van desde las boletas individuales secretas hasta los votos públicos efectuados por individuos o grupos. La votación también puede realizarse utilizando procesos simultáneos o secuenciales.

Los regímenes de uyc de Oaxaca han llamado considerablemente la atención de los especialistas, y los estudios de ciencia política se han concentrado de manera primordial en analizar por qué Oaxaca aprobó las reformas electorales para su formalización (Anaya Muñoz, 2002, 2003 y 2005; Elizarrarás Álvarez, 2002; Recondo, 2002), qué explica las decisiones de los municipios de adoptarlas (Guerra Pulido, 2000; Recondo, 2002), cómo han afectado el nivel de conflicto y violencia postelectorales (Eisenstadt, 2007; Osorio Zago, 2004; Recondo, 2002), cómo le han ayudado al PRI a mantener el apoyo político (Anaya Muñoz, 2003; Elizarrarás Álvarez, 2002; Owolabi, 2004), y de qué manera han afectado la participación electoral en las elecciones federales (Benton, en prensa; Goodman e Hiskey, 2006). No obstante, pocos especialistas han estudiado si los sistemas de usos y costumbres afectan el comportamiento de las votaciones indígenas y de qué manera; eso es lo que este trabajo pretende analizar.

## **Las instituciones municipales de Oaxaca y el comportamiento político indígena esperado**

En esta sección desarrollo varias hipótesis acerca de cómo debería esperarse que las reglas de uyc afectaran el comportamiento político de grupos indígenas donde está en vigor el sistema de uyc en comparación con el de partidos políticos. Quienes abogan por la adopción de los sistemas de uyc apoyaron cambios electorales en el nivel municipal que reconocieran la herencia multicultural del estado y su gran población indígena, y que elevaran el nivel del interés político indígena y la participación en la política y el gobierno locales (Eisenstadt, 2007). Varios especialistas han señalado también que las discusiones políticas en Oaxaca en la década de 1990 revelaron la inquietud de los políticos en relación con los movimientos de guerrilla y su expectativa de que al cambiarse las reglas electorales locales para reconocer las tradiciones indígenas podrían mitigarse la inquietud social y la inestabilidad política relacionada con ella (Anaya Muñoz, 2005; Recondo, 2001). Pese a ello, varios estudiosos llegan también a la conclusión de que la deci-

sión de adoptar los sistemas de UYC fue tomada por el interés de preservar la posición del entonces hegemónico Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el gobierno local y estatal, incluso si los políticos locales se preocupaban por la estabilidad social y política (Anaya Muñoz, 2005; Eisenstadt, 2007; Recondo, 2001). “Aprobar una ley para mantener las elecciones municipales ‘libres’ de la intervención partidista –al menos la de otros partidos– minimizaba las incursiones de la oposición bajo el pretexto de promover la ‘pureza’ representacional indígena” (Eisenstadt, 2007).

En este sentido, los sistemas de UYC pueden haberse adoptado para contribuir a mantener la posición hegemónica del PRI en la política estatal. También es posible que se incorporaran para favorecer la participación política indígena. En cualquiera de los dos casos, estos sistemas difieren de manera dramática de los del sistema de PP, porque a estos últimos no se les permite (partidos políticos) promover candidatos y porque las leyes que rigen los derechos al sufragio, los mecanismos de voto y la selección de candidatos se han modificado, por lo general de manera restrictiva. Debido a ello, aunque las prácticas políticas de usos y costumbres puedan resultar familiares para los grupos indígenas locales que habitan las municipalidades en las que existen y, por lo tanto, que los inspiran a participar en los procedimientos políticos locales en mayor proporción que los sistemas de partidos, también pueden funcionar socavando la participación política indígena en comparación con lo que ocurre en los sistemas de PP. De hecho, Benton (en prensa) señala que los sistemas de UYC han socavado sistemáticamente la participación política entre los ciudadanos de esas localidades, de manera que estos sistemas incluso pueden mermar la participación política indígena en comparación con la participación no indígena.

Para continuar con esta línea del argumento, si se asume que los sistemas de UYC de Oaxaca se adoptaron para reflejar las tradiciones de los grupos indígenas y, por lo tanto, involucrarlos, deberíamos observar tres diferencias sistemáticas entre el comportamiento político indígena donde hay UYC y donde rige el sistema de PP. En primer lugar, si los sistemas electorales por UYC reflejan las costumbres, las culturas y los valores indígenas locales, los grupos indígenas deberían sentir más interés por las cuestiones políticas locales que donde privan los sistemas de PP. Además, puesto que las municipalidades regidas por UYC excluyen a los partidos políticos nacionales de participar en la política, las elecciones y el gobierno local, las discusiones políticas municipales tendrían que estar relativamente menos centradas en las preocupaciones políticas en el nivel nacional y más concentradas

en las cuestiones políticas de la localidad. De esta manera, los políticos locales reflejarían las inquietudes locales y aquellos que fueran elegidos municipalmente deberían lograrlo gracias a sus posiciones en relación con temas locales, cuyo asunto central tendrían que ser las cuestiones indígenas, particularmente en las áreas con una elevada densidad de población indígena. Como consecuencia de ello, el nivel de interés de los grupos indígenas por las cuestiones políticas locales tendría que ser superior donde están en vigor los UYC en comparación con aquellos donde rige el sistema de PP, aumentando así su interés por participar en los procesos políticos locales. De esta manera, el interés indígena debería ser mayor a medida que asciende el nivel de etnicidad. En contraste, en los sistemas de PP en los cuales los mecanismos electorales para seleccionar al gobierno municipal reflejan las prácticas utilizadas para elegir los niveles más altos del gobierno en toda la nación, y donde los partidos nacionales son importantes para organizar las elecciones y se convierten así en el foco del debate político, los grupos indígenas locales deberían encontrarse relativamente más alejados de las cuestiones políticas locales, reduciendo así su interés por la participación política. Y este efecto debería persistir incluso donde el nivel de los grupos indígenas es alto.

Antes de continuar es importante señalar que por la naturaleza de las instituciones políticas regidas por UYC no es posible observar directamente el comportamiento político en las mismas y cuantificarlo con facilidad. Estos sistemas no usan partidos políticos y muchas veces no disponen del registro sistemático de los resultados de las votaciones locales, de manera que resulta difícil medir los niveles de participación política en sus procesos de nivel municipal y compararlos con los de los sistemas de PP. No obstante, es posible observar cómo se comportan los votantes en los sistemas de UYC en las elecciones para otros niveles de gobierno, y así poner a prueba las hipótesis utilizando el comportamiento electoral municipal en las elecciones federales. Aunque este estudio busca poner a prueba el efecto de los sistemas locales de UYC sobre el comportamiento de los grupos étnicos, no necesita concentrarse en los resultados de la política local para cumplir su objetivo. De hecho, si los sistemas de UYC afectan el comportamiento político indígena en los niveles municipales, deberían afectar también el comportamiento político indígena en las elecciones federales. En realidad, las evidencias de que los sistemas de UYC afectan el comportamiento político indígena en los niveles más altos de gobierno serviría como prueba más rigurosa que cualquier argumento en torno a cómo inciden estas reglas institucionales en

el comportamiento político étnico. Cuando las prácticas políticas locales no sólo actúan sobre la política local sino también sobre la política en niveles más altos del gobierno, podemos llegar a la conclusión de que sus efectos son bastante fuertes.

Retomando el efecto de los sistemas de UYC sobre las tasas de participación electoral de los indígenas, planteo la siguiente hipótesis:

H1: Las tasas de abstencionismo entre los votantes indígenas en las elecciones federales deberían ser menores, en igualdad de circunstancias, en los municipios regidos por UYC que en los que siguen el sistema de PP.

La segunda diferencia observada sobre el comportamiento político esperado de los grupos indígenas entre los sistemas de UYC y de PP tiene que ver con la competencia política. Si es verdad que los sistemas de UYC elevan el nivel de interés de los grupos indígenas locales por la política local, así como su nivel de participación política, como se esboza en la hipótesis 1, los municipios que se rigen por UYC deberían favorecer sistemas políticos más competitivos que sus contrapartes que siguen el sistema de partidos. Además, cuanto mayor sea la participación porcentual de los ciudadanos indígenas en las municipalidades de UYC, mayor sería el nivel de participación política y, por ende, el de debate y competencia. Los sistemas que estimulan la participación política elevan la probabilidad de que los participantes sostengan puntos de vista encontrados. En términos de elecciones, a medida que asciende el grado de participación política en un sistema, también debe hacerlo el de debate y competencia políticos. En contraste, cabría esperar que los sistemas políticos más excluyentes desalentaran el debate político. La exclusión de los presuntos políticos y votantes de la política local disminuye la diversidad de las posiciones en torno a los problemas y puntos de vista en discusión, reduciendo así el nivel de competencia política en el sistema. Teniendo presente la relación entre la participación y la competencia política, planteo la siguiente hipótesis:

H2: Los márgenes electorales de los partidos que ocupen el primer lugar serán más bajos en los municipios regidos por UYC con elevada población indígena que en los que siguen el sistema de PP, en igualdad de condiciones.

La tercera diferencia esperada entre los sistemas de UYC y de PP está relacionada con el apoyo electoral para el antes hegemónico Partido Revolucionario

rio Institucional (PRI). Entre 1946 y 1976, el PRI obtuvo en promedio 86 por ciento del total de los votos nacionales en las elecciones presidenciales y 83 por ciento en las elecciones a diputados, y ese dominio del partido se reproducía en los gobiernos estatales y municipales. No obstante, el federalismo centralizado de México cambió en la década de 1980, cuando el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Acción Nacional (PAN) comenzaron a desafiar al PRI. Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano (PRD), ex miembro del PRI, compitió por la presidencia en 1988 y obtuvo 30.9 por ciento de los votos, en comparación con 51.22 por ciento del PRI. En 1997, el PRI perdió el control de la cámara baja del Congreso y en 2000 la presidencia, cuando Vicente Fox Quesada (PAN) obtuvo 43.4 por ciento de los votos frente a 36.9 del PRI. El PAN volvió a obtener la presidencia en 2006 cuando Felipe Calderón Hinojosa le ganó por 35.9 por ciento de los votos a Andrés Manuel López Obrador (PRD) con 35.3 por ciento. El candidato del PRI, Roberto Madrazo Pintado, fue el tercero, con 22.3 por ciento.

En contraste con su declinación nacional, el PRI continúa siendo la fuerza política de importancia en el ámbito local. A mediados de 2000 controlaba 17 de 32 estados, en comparación con los nueve del PAN y los seis del PRD, y poco más de 50 por ciento de los municipios. El estado de Oaxaca es conocido por ser uno de los últimos baluartes del PRI. Pese a ello, este partido enfrentó una declinación de su fuerza estatal en Oaxaca durante la década de 1990, y bajó de un apoyo superior a 90 por ciento a finales de los ochenta a 40-50 por ciento a finales de los noventa. Aunque sigue siendo capaz de ganar las elecciones para gobernador, el partido se enfrentó a la perspectiva de la derrota electoral a mediados de 2000, cuando ganó con dificultad la elección de gobernador en 2004.

No obstante, la declinación electoral general del PRI en el nivel estatal oculta una variación considerable en el apoyo que obtiene entre los 570 municipios oaxaqueños. Teniendo presente esta variación, si el sistema de UYC funciona en beneficio de la competencia política, también tendríamos que poder observar que el PRI padeciera mayores pérdidas electorales donde estén en vigor los UYC que donde rigen los sistemas de PP. Si es cierto que los regímenes de UYC aumentan la gama del debate político y, por consiguiente, la competencia política, en esos sistemas podríamos observar una mayor declinación del apoyo al PRI en comparación con lo que ocurre en los sistemas de PP. Y esto resultaría cierto pese a la afirmación de diversos especialistas de que el gobierno estatal controlado por el PRI abogó por los sistemas de UYC a fin de eliminar la competencia política y de consolidar su

apoyo. La relación entre los sistemas de UYC y la declinación del gobierno hegemónico del PRI nos conduce a la siguiente hipótesis:

H3: El apoyo al PRI en las elecciones federales será menor en los municipios con gran densidad indígena y que se rigen por UYC que en los que siguen el sistema de PP, en igualdad de condiciones.

## Las variables y los datos

El análisis se inicia con las elecciones presidenciales de 1994, celebradas inmediatamente antes de las reformas que permitían los sistemas de UYC, e incluye las elecciones posteriores a esa fecha: las legislativas de 1997, las presidenciales de 2000 y las elecciones para diputados de 2003.<sup>2</sup> Las principales variables dependientes de interés incluyen la participación de votantes, los márgenes electorales de los partidos que se ubicaron en el primer lugar y el apoyo al PRI en las elecciones federales. La abstención se utiliza para medir la participación de los votantes. El abstencionismo se calculó como  $1 - (\text{votantes efectivos}/\text{total de votantes registrados})$ . El Instituto Federal Electoral (IFE) informa el total de los votos con inclusión de los votos por partidos, así como las boletas en blanco y anuladas. Los márgenes electorales obtenidos por los partidos que logran el primer lugar son  $(\text{número de votos logrados por ese partido}/\text{total de votos emitidos}) - (\text{número de votos logrados por el partido que obtuvo el segundo lugar}/\text{total de votos emitidos})$ . El apoyo al PRI es  $(\text{número total de votos por el PRI}/\text{total de votos emitidos})$ .

Las principales variables independientes incluyen la composición étnica de las poblaciones municipales y la presencia de instituciones de UYC. La composición étnica de un municipio se mide por el porcentaje de hablantes de más de cinco años de lenguas indígenas en el total de la población municipal. Para registrar si un municipio utilizaba o no sistema de UYC se creó una variable *dummy* codificada como 1 para el sistema de UYC y como 0 para el sistema de PP.<sup>3</sup> Sólo se incluyeron dos variables *dummy* para los regímenes

---

<sup>2</sup> Toda la información electoral municipal fue proporcionada por el Instituto Federal Electoral (IFE) (Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos). Las limitaciones de espacio nos llevaron a excluir las elecciones a diputados de 1994 y 2000, pero las mismas arrojaron resultados similares a las presidenciales de esos mismos años.

<sup>3</sup> El estatuto municipal en 1995, 1998 y 2001, tras el ciclo electoral local, es del gobierno del estado de Oaxaca, [2006 (citado en diciembre de 2006)], disponible en <<http://www.e-oaxaca>>.

con UYC, para 1995 y 1998, ya que los municipios que usaban el sistema en 2000 y 2003 eran los mismos que en 1998. También se incluyen variables de control vinculadas con el abstencionismo, los márgenes electorales y el apoyo al PRI, entre ellas el gasto municipal per cápita, los niveles económicos y educativos, y la composición religiosa del municipio.<sup>4</sup>

## Pruebas estadísticas de las hipótesis y discusión de los resultados

Se llevó a cabo una serie de pruebas estadísticas para evaluar las hipótesis a fin de que pudieran someterse a las pruebas anteriormente señaladas. Todos los modelos se calcularon utilizando una regresión de mínimos cuadrados ordenados (OLS) con errores estándar robustos (RSE). Un análisis de datos panel resultó inapropiado porque la información para las principales variables de control sólo está disponible para 1990 y 2000. El OLS con RSE maneja dos problemas que se observaron durante los diagnósticos de los datos: la presencia de casos extremos (*outliers*)<sup>5</sup> y los errores heteroscedásticos en los modelos al utilizar OLS sin RSE.<sup>6</sup>

El cuadro 1 presenta los resultados de la prueba de la hipótesis 1, la cual predice que los votantes étnicos se abstendrán en menor índice en los municipios regidos por UYC que en los que siguen el sistema de PP. Si esta hipótesis es correcta, el análisis estadístico debería revelar una relación negativa

---

gob.mx/; Instituto Electoral Estatal de Oaxaca (IEEO), sitio web [2006 (citado en diciembre de 2006)], disponible en <<http://www.iee-oax.org.mx/>>, y de Servicios Para una Educación Alternativa, A. C. (EDUCA), Servicios para una Educación Alternativa, Usos y Costumbres en Oaxaca, sitio web “Servicios para una Educación Alternativa, A. C. (EDUCA)”, [2006 (citado en diciembre de 2006)], disponible en <<http://www.usosycostumbres.org/>>.

<sup>4</sup> Los datos son del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Sistema Municipal de Base de Datos [Simbad, 2006 (citado en diciembre de 2006)], disponible en <<http://www.inegi.gob.mx/>>. El gasto municipal per cápita es (total de pesos gastados por año) / (total de la población). La pobreza y el ingreso son (viviendas con piso que no es de tierra) / (total de viviendas) y (ciudadanos de más de 12 años que ganan menos de un salario mínimo) / (todos los ciudadanos económicamente activos de más de 12 años). Los índices de analfabetismo (ciudadanos que no saben leer) / (ciudadanos de más de 5 años) miden los niveles de educación. La composición religiosa es (ciudadanos afiliados con la iglesia católica) / (población de más de 5 años). No se incluyó la población municipal ya que su elevada multicolinealidad con el gasto per cápita interfería con las pruebas de significación de esta variable.

<sup>5</sup> Los resultados de la regresión robusta arrojaron datos similares a los de OLS y OLS con RSE, lo que demuestra el mínimo efecto de los *outliers* en el cálculo de los parámetros.

<sup>6</sup> La fuente de heteroscedasticidad es desconocida, los que justifica el uso de OLS con RSE.

entre la participación porcentual de los votantes étnicos y las tasas de abstencionismo en los municipios con uyc una vez adoptados formalmente estos sistemas. Esto significa que la relación entre etnicidad y abstencionismo en los sistemas con uyc sólo debería existir en las elecciones posteriores a las presidenciales de 1994. A fin de examinar cómo interactúa la etnicidad con las instituciones de uyc en las tasas de participación política, los modelos del cuadro 1 incluyen un término que captura la interacción entre el uso de sistemas de uyc y la participación porcentual de hablantes de lenguas indígenas en un municipio. Este término de interacción se denomina *UyC 1995 \* Leng. Indíg. 1990* para las elecciones presidenciales y de diputados de 1994 y 1997, y *UyC 1998 \* Leng. Indíg. 2000* para las elecciones presidenciales y de diputados de 2000 y 2003.

**CUADRO 1.** Etnicidad y abstencionismo en los municipios de Oaxaca regidos por usos y costumbres, 1994-2003

	(1) 1994 Presidente	(2) 1997 Diputados	(3) 2000 Presidente	(4) 2003 Diputados
UyC 1995	-0.002 (0.15)	0.035 (2.44)**		
UyC 1998			0.067 (5.64)***	0.011 (0.75)
UyC 1995* Leng. Indíg. 1990	0.029 (1.36)	0.060 (1.99)**		
UyC 1998* Leng. Indíg. 2000			0.058 (2.83)***	0.102 (3.78)***
Leng. Indíg. 1990	-0.082 (3.87)***	-0.058 (1.99)**		
Leng. Indíg. 2000			-0.057 (2.99)***	-0.089 (3.51)***
Analfabetismo 1990	0.520 (6.08)***	0.141 (1.37)		
Analfabetismo 2000			0.047 (0.99)	0.054 (1.05)
Viv. con piso 1990	-0.045 (1.77)*	-0.047 (1.60)		
Viv. con piso 2000			-0.046 (1.98)**	-0.004 (0.17)

**CUADRO 1.** Etnicidad y abstencionismo en los municipios de Oaxaca regidos por usos y costumbres, 1994-2003 (continuación)

	(1) 1994 Presidente	(2) 1997 Diputados	(3) 2000 Presidente	(4) 2003 Diputados
Salario 1990	-0.203 (2.91)***	0.001 (0.01)		
Salario 2000			-0.071 (0.84)	-0.028 (0.31)
Católicos 1990	-0.049 (1.07)	0.121 (1.95)		
Católicos 2000			0.081 (2.00)**	0.104 (2.37)**
Gastos 1993	-0.004 (3.44)***			
Gastos 1996		-0.006 (6.95)***		
Gastos 1999			-0.002 (4.44)***	
Gastos 2002				-0.002 (3.63)***
Constante	0.342 (7.14)***	0.444 (7.27)***	0.400 (9.26)***	0.565 (10.89)***
Observaciones	567	568	570	570
R cuadrada	0.15	0.16	0.15	0.09

*Nota:* El método de análisis es OLS con errores estándar robustos, estadísticas *t* entre paréntesis. \* significativo en 10%; \*\* significativo en 5%; \*\*\* significativo en 1%.

El modelo 1 del cuadro 1 muestra los resultados de la contienda presidencial de 1994. Los municipios que decidirían después, en 1995, adoptar los sistemas de UYC no mostraron relación alguna entre etnicidad y abstencionismo durante las elecciones presidenciales de 1994, y la variable UYC 1995 \* Leng. Indíg. 1990 arrojó un coeficiente insignificante. La variable *dummy* que capturaba si los municipios adoptarían o no sistemas de usos y costumbres, denominada UYC 1995, tampoco fue significativa en el modelo 1. Como era de esperar, en ese año no hubo diferencia en la forma en que la etnicidad afectaba el abstencionismo entre los municipios regidos por UYC y los del sistema de PP, puesto que los sistemas de UYC no estaban funcionando formalmente. Sin embargo, resulta interesante observar que la variable que medía la participación porcentual de hablantes de lenguas indígenas (Leng.

Indíg., 1990) era negativa y significativa en el nivel  $p < 1\%$ . Estos hallazgos demuestran que, en todos los municipios, las poblaciones indígenas de mayor tamaño se relacionaban con tasas más bajas de abstención.

Con la adopción formal de los sistemas de UYC, sin embargo, cambió la relación entre la etnicidad y la abstención en los municipios. Los modelos 2, 3 y 4 arrojan resultados de los efectos de la etnicidad y de los sistemas de UYC sobre el abstencionismo en las elecciones federales de 1997, 2000 y 2003. Los municipios que conservaron sus sistemas de PP para seleccionar a los dirigentes locales mostraron una relación negativa entre etnicidad y abstencionismo; es decir, los niveles más elevados de votantes indígenas se asociaban con niveles más bajos de abstención. En los modelos 2, 3 y 4 Leng. Indíg. 1990 y Leng. Indíg. 2000 siguieron siendo negativas y significativas, con un aumento porcentual del número de hablantes de lenguas indígenas en los sistemas de PP, lo que condujo a un descenso del abstencionismo, según el año, de 5.7 a 8.9 por ciento. Estos coeficientes resultaron significativos en el nivel  $p < 5\%$ . No obstante, y en oposición a la hipótesis 1, los modelos 2, 3 y 4 muestran que la relación entre etnicidad y abstención en los municipios con UYC a partir de 1997 era positiva. Los términos de interacción entre la etnicidad y los sistemas UYC en estos modelos resultaron significativos en el nivel  $p < 5\%$ . Por cada punto de aumento porcentual de los hablantes de lenguas indígenas en las municipalidades con UYC el abstencionismo se elevó 0.2 por ciento en 1997 ( $-0.058$  más  $0.060$ ), 0.1 por ciento en 2000 ( $-0.057$  más  $0.058$ ) y 1.3 por ciento en 2003 ( $-0.089$  más  $0.102$ ) en esas áreas. La variable *dummy* que captaba si una municipalidad había adoptado los sistemas usos y costumbres también resultó significativa y positiva en los modelos 2 y 3, revelando que el abstencionismo era en general más alto en los municipios con UYC que en los de sistema de PP en 1997 y 2000, cualquiera que fuera el nivel de etnicidad. Los coeficientes para esta variable *dummy* resultaron significativos en el nivel de  $p < 5\%$ . Este efecto se desgastó en 2003, como lo demuestra el coeficiente insignificante para esta variable en el modelo 4.

Tomados en conjunto, las variables *dummy* de UYC y los términos de interacción en los modelos 2 y 3 revelan que, en oposición a la expectativa teórica, los sistemas de PP gozaron de menores tasas de abstencionismo en comparación con los municipios con UYC, y que los sistemas de PP con mayores concentraciones étnicas observaron que su abstencionismo había declinado aún más. En contraste, los municipios con UYC se enfrentaron en general a niveles de abstención más altos que los sistemas de PP, y aquellos

municipios con una composición étnica más elevada mostraron tasas de abstención más altas que los que tenían menor concentración étnica. Aunque para 2003 no había una diferencia apreciable entre los ciudadanos de los municipios regidos por UYC y por sistema de PP en sus niveles relativos de abstencionismo, se mantuvo la relación positiva entre etnicidad y abstención en las áreas de UYC. De manera que podemos llegar a la conclusión de que, en oposición a la expectativa teórica, los sistemas de UYC no elevan el nivel de participación política de los votantes indígenas. Más bien parece ocurrir lo contrario: los votantes indígenas de los sistemas con UYC se abstienen más que los votantes indígenas de los sistemas de PP. A medida que asciende el porcentaje de los votantes indígenas, también se eleva la diferencia entre los sistemas de PP y de UYC, y los sistemas de UYC con una población indígena elevada manifiestan tasas de abstencionismo mayores que los sistemas de PP con gran cantidad de indígenas.

El cuadro 2 presenta los resultados de las pruebas de la hipótesis 2 acerca de los efectos de la etnicidad en los márgenes de los partidos que ocuparon el primer lugar en los municipios regidos por UYC. De acuerdo con la hipótesis, los márgenes electorales obtenidos por los partidos que lograban el primer lugar deberían ser más bajos en los municipios de UYC con una elevada composición indígena que en los que tenían menor población indígena y que en todos los regidos por el sistema de PP. Los votantes étnicos deberían ser incorporados a tasas mayores a la vida política de los municipios con UYC que otros tipos de votantes y también a tasas mayores que los sistemas de PP. Si esta hipótesis es cierta, tendríamos que poder observar una relación negativa entre la composición étnica del municipio y los márgenes de los partidos que ocupan el primer lugar en los casos en que está presente el sistema de UYC. Esto significa que, igual que en el cuadro 1, el término de interacción entre los sistemas de UYC y la participación porcentual de los hablantes de lenguas indígenas (UYC 1995 \* Leng. Indíg. 1990 o UYC 1998 \* Leng. Indíg. 2000) debería ser negativo y significativo. Asimismo, la variable *dummy* respecto a si un municipio contaba o no con reglas de UYC también tendría que ser negativa y significativa, revelando que los márgenes electorales en los regímenes con UYC siempre son más bajos que los del sistema de PP. Las variables que miden el efecto de la lengua indígena, Leng. Indíg. 1990 y Leng. Indíg. 2000, en los márgenes de los municipios con sistema PP, pueden o no resultar significativas. Las poblaciones indígenas pueden tener o no efecto en los márgenes de los regímenes de PP, pero tienen que ser importantes en los sistemas de UYC.

Los resultados del efecto de la etnicidad y de los sistemas de UYC sobre los márgenes obtenidos en las elecciones federales de 1994, 1997, 2000 y 2003 se muestran en los modelos 1 a 4 del cuadro 2. Los términos de interacción UYC 1995 \* Leng. Indíg. 1990 y UYC 1998 \* Leng. Indíg. 2000 no fueron significativos en ninguno de los modelos. Las variables Leng. Indíg. 1990 y Leng. Indíg. 2000, que captan el efecto de la etnicidad en los márgenes de los sistemas de PP, tampoco resultaron significativas en los modelos 2, 3 y 4, en esos años posteriores a la adopción formal del sistema de PP. De manera que no se observa un efecto apreciable o sistemático de la etnicidad en los márgenes de los partidos que lograron el primer lugar en los sistemas regidos por UYC, en oposición a las expectativas teóricas. Además, y en contra de esas mismas expectativas, los márgenes de los partidos que ocuparon el primer lugar fueron en general superiores en los sistemas de UYC que los de PP, cualquiera que fuera su nivel de etnicidad. Las variables *dummy* destinadas a captar si los municipios utilizaban o no reglas de UYC fueron significativas y positivas en todos los modelos. Las ventajas electorales de los partidos que ocuparon el primer lugar en los municipios con UYC en comparación con los de PP oscilaron entre 7.3 por ciento en 2003 y 12.9 por ciento en 2000. Los municipios que estaban a punto de adoptar o ya habían adoptado los sistemas de UYC se enfrentaron a niveles más bajos de competencia política, cualquiera que fuera su composición étnica.

**CUADRO 2.** Etnicidad y márgenes electorales en los municipios de Oaxaca regidos por usos y costumbres, 1994-2003

	(1) 1994 Presidente	(2) 1997 Diputados	(3) 2000 Presidente	(4) 2003 Diputados
UyC 1995	0.104 (3.88)***	0.112 (4.68)***		
UyC 1998			0.129 (6.25)***	0.073 (3.24)***
UyC 1995* Leng. Indíg. 1990	-0.004 (0.08)	-0.042 (0.97)		
UyC 1998* Leng. Indíg. 2000			-0.024 (0.56)	-0.041 (1.09)

**CUADRO 2.** Etnicidad y márgenes electorales en los municipios de Oaxaca regidos por usos y costumbres, 1994-2003 (continuación)

	(1) 1994 Presidente	(2) 1997 Diputados	(3) 2000 Presidente	(4) 2003 Diputados
Leng. Indíg. 1990	-0.094 (1.94)*	-0.062 (1.51)		
Leng. Indíg. 2000			0.004 (0.09)	0.005 (0.13)
Analfabetismo 1990	0.389 (2.15)**	0.470 (3.14)***		
Analfabetismo 2000			0.172 (1.92)*	-0.057 (0.70)
Viv. con piso 1990	-0.186 (3.15)***	-0.196 (3.74)***		
Viv. con piso 2000			-0.074 (1.51)	-0.079 (1.81)*
Salario 1990	0.179 (1.10)	-0.004 (0.03)		
Salario 2000			-0.197 (1.29)	-0.251 (1.95)*
Católicos 1990	-0.148 (1.44)	-0.238 (2.71)***		
Católicos 2000			-0.004 (0.06)	0.010 (0.14)
Gastos 1993	0.008 (3.16)***			
Gastos 1996		0.005 (4.08)***		
Gastos 1999			0.002 (2.35)**	
Gastos 2002				0.002 (2.48)**
Constante	0.389 (3.56)***	0.402 (4.41)***	0.157 (2.05)**	0.220 (2.77)***
Observaciones	570	568	570	570
R cuadrada	0.12	0.18	0.13	0.06

*Nota:* El método de análisis es OLS con errores estándar robusto, estadísticas *t* entre paréntesis. \* significativo en 10%; \*\* significativo en 5%; \*\*\* significativo en 1%.

La etnicidad tampoco parece haber tenido un efecto medible sobre el nivel de apoyo al PRI en los municipios regidos por UYC. El cuadro 3 muestra los resultados para la hipótesis 3 acerca del efecto esperado de la etnicidad en los sistemas de UYC respecto al apoyo político al PRI. Esta hipótesis predecía que los municipios con UYC de mayor composición étnica mostrarían menores niveles de apoyo al PRI. Desde el punto de vista estadístico, los términos de interacción UYC 1995 \* Leng. Indíg. 1990 y UYC 1998 \* Leng. Indíg. 2000 que medían el efecto de la etnicidad en el apoyo al PRI en los sistemas de UYC deberían ser negativos y significativos en los modelos 2, 3 y 4. No obstante, pese a estas predicciones, el término de interacción entre los sistemas de UYC y el porcentaje de la población de lenguas indígenas no tuvieron impacto significativo sobre el apoyo al PRI en ninguna de las elecciones que se estudian en este trabajo, como puede observarse en los modelos 1 a 4 del cuadro 3. La variable que capta el nivel de apoyo al PRI en los municipios con PP de mayor y menor grado de composición étnica, Leng. Indíg. 1990 y Leng. Indíg. 2000, tampoco resultó significativa de manera sistemática en todas las elecciones, demostrando así la falta de una relación consistente entre los votantes indígenas y el apoyo al PRI también en los sistemas de PP. Pese a ello, los sistemas de UYC mostraron una diferencia sistemática en relación con los de PP que no estaba relacionada con su composición étnica: en los modelos 1, 2 y 3 las variables *dummy* UYC 1995 y UYC 2000 fueron positivas y significativas en el nivel de  $p < 10\%$ . Al PRI parece haberle ido mejor en los sistemas de UYC, por lo menos hasta 2003, cuando sufrió un descenso considerable en todo el estado, como lo demuestra la pérdida de significación de esta variable en el modelo 4. Por consiguiente, los grupos indígenas no parecen verse atraídos a apoyar a los partidos de oposición a medida que no son llevados a participar en los sistemas de UYC.

Los modelos demuestran que las hipótesis 1, 2 y 3 no sobreviven a las pruebas estadísticas. En contradicción con la expectativa teórica, los votantes indígenas tienden a abstenerse en mayor medida en los municipios regidos por UYC que en los que siguen el sistema de PP. La relación planteada como hipótesis entre los votantes étnicos y los márgenes de los partidos que obtenían el primer lugar tampoco nació empíricamente, lo cual quizá se deba a los efectos negativos de los sistemas de UYC en la participación política de los grupos indígenas. Aquellos municipios con elevados niveles de ciudadanos étnicos no mostraron diferencia en los patrones de votación en relación con los que tenían una composición étnica escasa, sin importar si habían adoptado o no las instituciones de UYC. Los sistemas de UYC tam-

**CUADRO 3.** Etnicidad y apoyo al PRI en los municipios de Oaxaca regidos por usos y costumbres, 1994-2003

	(1) 1994 Presidente	(2) 1997 Diputados	(3) 2000 Presidente	(4) 2003 Diputados
UyC 1995	0.038 (1.92)*	0.029 (1.68)*		
UyC 1998			0.042 (2.39)**	-0.003 (0.15)
UyC 1995* Leng. Indíg. 1990	-0.065 (1.60)	-0.034 (1.06)		
UyC 1998* Leng. Indíg. 2000			-0.049 (1.59)	-0.038 (1.25)
Leng. Indíg. 1990	-0.058 (1.51)	-0.051 (1.65)*		
Leng. Indíg. 2000			0.022 (0.79)	0.008 (0.28)
Analfabetismo 1990	0.061 (0.42)	0.252 (2.33)**		
Analfabetismo 2000			0.108 (1.58)	-0.036 (0.57)
Viv. con piso 1990	-0.064 (1.36)	-0.103 (2.60)***		
Viv. con piso 2000			-0.077 (1.99)**	-0.039 (1.08)
Salario 1990	0.100 (0.71)	0.047 (0.45)		
Salario 2000			-0.081 (0.70)	-0.058 (0.57)
Católicos 1990	-0.294 (3.68)***	-0.235 (3.86)***		
Católicos 2000			-0.036 (0.60)	-0.049 (1.00)
Gastos 1993	0.005 (2.41)**			
Gastos 1996		0.003 (3.49)***		
Gastos 1999			0.002 (2.98)***	
Gastos 2002				0.001

**CUADRO 3.** Etnicidad y apoyo al PRI en los municipios de Oaxaca regidos por usos y costumbres, 1994-2003 (continuación)

	(1) 1994 Presidente	(2) 1997 Diputados	(3) 2000 Presidente	(4) 2003 Diputados
Constante	0.778 (9.20)***	0.701 (10.53)***	0.485 (7.90)***	(2.41)** 0.511 (8.57)***
Observaciones	570	568	570	570
R cuadrada	0.06	0.09	0.06	0.02

*Nota:* El método de análisis es OLS con errores estándar robusto, estadísticas *t* entre paréntesis. \* significativo en 10%; \*\* significativo en 5%; \*\*\* significativo en 1%.

co parecen haber tenido un efecto especial sobre la identificación con un partido, es decir, con el nivel de apoyo al PRI, de los votantes indígenas, lo cual posiblemente también sea resultado de su efecto en el abstencionismo indígena.

Aunque las hipótesis no nacieron de manera empírica, las pruebas estadísticas demostraron interesantes diferencias entre los sistemas de UYC y los de PP que no dependían de su composición indígena. El abstencionismo, los márgenes de los partidos que ocuparon el primer lugar y el apoyo al PRI fueron más elevados en los municipios con UYC que en los de PP, sin importar su composición indígena. Esto coincide con los hallazgos de Benton (en prensa), que demuestran que los sistemas de UYC, gracias a su exclusión de los partidos políticos de nivel nacional de la política local, aíslan políticamente a las comunidades locales, lo que conduce a diferencias sistemáticas del comportamiento político de sus votantes en las elecciones nacionales en comparación con los ciudadanos de los sistemas de PP. Como los municipios de UYC están más aislados de las discusiones políticas nacionales, sus ciudadanos están relativamente menos informados acerca de los procesos políticos de la nación, lo cual reduce su grado de interés en los asuntos nacionales. El aislamiento político también contribuye a que los líderes locales mantengan el control sobre los asuntos políticos del lugar, puedan manejar la difusión de la información política nacional, así como controlar la forma en que participan los ciudadanos en la política nacional, todo ello en detrimento de los proyectos democráticos nacionales (Benton, en prensa).

Los hallazgos estadísticos que se muestran en los cuadros 1, 2 y 3 en el sentido de que los municipios de UYC padecieron mayor abstencionismo, menores niveles de competencia política y mayor apoyo al PRI en comparación con los regímenes de PP, pese a la varianza en sus niveles de población indígena, apoyan estos puntos.

## Conclusión

El objetivo de este estudio era evaluar el efecto de las leyes electorales en el comportamiento político de los grupos étnicos. En lugar de concentrarnos en el análisis de casos en los cuales los grupos étnicos canalizan su comportamiento político a través de partidos políticos étnicos, el presente estudio contempló un caso en el cual no se han formado partidos políticos étnicos pero subsisten los grupos étnicos. Específicamente se analizó el estado mexicano de Oaxaca, donde varían la fuerza y las leyes electorales de los grupos indígenas en el ámbito municipal, a fin de examinar de qué manera las instituciones afectan el comportamiento del voto de los grupos étnicos. Los regímenes por UYC de Oaxaca fueron diseñados, ostensiblemente, para elevar la participación política de los grupos indígenas, lo que nos llevó a plantear la hipótesis de que los municipios con una elevada composición indígena regidos por UYC deberían contar con niveles más altos de participación y competencia políticas, y menores niveles de apoyo para el partido antes dominante, el PRI. Sin embargo, el análisis estadístico reveló que los sistemas con UYC no han llevado a las comunidades con muchos votantes étnicos a una inclusión, debate o competencia superiores. Esto en contra de lo que esperaban sucediera tanto quienes abogaban por el sistema de UYC como los dirigentes políticos de nivel estatal.

Algunos defensores de los sistemas de UYC sostenían que al permitir que los procesos políticos locales reflejaran las costumbres, creencias y valores de las comunidades indígenas aumentaría el nivel y la calidad de la participación indígena en la política local, lo que beneficiaría a la sociedad multicultural de México. Algunos especialistas, incluidos entre ellos políticos de nivel local, llegaron a afirmar que esos cambios aliviarían la inquietud social. En cambio, la evidencia aquí reunida apunta a un sistema que llevó a los votantes indígenas a abstenerse en tasas superiores que los no indígenas en los sistemas tanto de UYC como de PP. Si la intención de los políticos locales era atraer a los votantes indígenas hacia la política local a fin de desviar la

inquietud social y política, las evidencias demuestran que sus objetivos de inclusión no se cumplieron. Los sistemas de UYC no fueron acompañados por una participación política más elevada de los grupos indígenas y, como han señalado varios especialistas, Oaxaca sigue estando azotada por la presencia de altos niveles de conflictos y violencia políticos postelectorales en los sistemas UYC en comparación con los PP (Eisenstadt, 2007; Osorio Zago, 2004; Recondo, 2002).

El persistente abstencionismo de los grupos indígenas en relación con la política local explica el escaso efecto que han tenido los sistemas de UYC en el comportamiento de los votantes indígenas en términos de apoyo partidista. Si la intención de los políticos locales era proteger el destino electoral del PRI, los sistemas de UYC parecen haber fracasado. Si bien en un principio protegieron el apoyo al PRI, para 2003 este efecto había disminuido hasta el punto en que el mismo no difería en los sistemas por UYC y por PP. Más aún, el hecho de que los sistemas de UYC parecen haber protegido los márgenes electorales pero no el apoyo al PRI sugiere que cuando este partido perdió el control de la política municipal fue reemplazado por otro partido dominante. De hecho éste es el argumento que propone Benton (en prensa), quien señala que los márgenes más elevados en los regímenes de UYC, sin importar si los ganadores eran grupos del PRI o de la oposición, parecen haber auspiciado la aparición y la supervivencia de un control local autoritario (Benton, en prensa). “Los regímenes de UYC permitieron que los líderes locales aislaran a sus municipios de la intrusión de la política y los políticos... tanto federales como estatales, a fin de proteger sus posiciones políticas... Los líderes locales pudieron trasladar las alianzas partidistas y llevarse consigo el apoyo ciudadano hacia los partidos y los políticos que favorecían, verdadera prueba del grado y el vigor del control político local.” Ese control político parece no tener relación alguna con el nivel de etnicidad del municipio.

Pese al hecho de que las hipótesis que aquí se presentan no nacieron de manera empírica, los hallazgos siguen señalando el efecto de las instituciones políticas subnacionales sobre el comportamiento político étnico. Esto lo demuestra el hecho de que los sistemas de UYC con un alto componente étnico se enfrentaran a tasas de abstencionismo más elevadas que las de sus contrapartes con menor etnicidad y con sistema de PP. Ciertos tipos de estructuras institucionales locales pueden afectar, entonces, el comportamiento político de los grupos étnicos, incluso en el caso de este estudio donde las instituciones no lo hicieron de la manera esperada. Así, se espera que este trabajo contribuya al crecimiento y la importancia de la bibliografía sobre la

política étnica. Pocos trabajos han analizado sistemáticamente el impacto de las instituciones políticas subnacionales y de la variación regional en la composición étnica del comportamiento electoral de los grupos étnicos. Más bien la mayoría de las investigaciones sobre los efectos institucionales subnacionales en los resultados de las elecciones nacionales han omitido los análisis de etnicidad, mientras que los estudios de las consecuencias políticas de la misma no han considerado el análisis sobre la manera en que las instituciones subnacionales canalizan el comportamiento político étnico. Este trabajo demuestra que las reglas electorales locales interactúan en efecto con la etnicidad, provocando una variación regional en el comportamiento político, incluso en las elecciones de nivel superior.

El hecho de que las instituciones políticas municipales afecten la política nacional señala otra importante implicación de los hallazgos de este trabajo. Apunta a la profundidad del efecto de arrastre revertido que se encuentra en estudios de otras naciones latinoamericanas, como Argentina y Brasil (Ames, 1994; Jones, 1997). Hasta ahora los estudios de los efectos de ese tipo se han limitado en gran medida al efecto de la política de nivel estatal en los resultados de nivel nacional. Ese trabajo va más allá para demostrar que, gracias a una variación en las instituciones electorales municipales de México, las instituciones locales también pueden afectar a las elecciones nacionales. Este estudio contribuye asimismo a la creciente investigación sobre los sistemas de usos y costumbres en México. Hasta ahora la mayoría de los trabajos sobre estos sistemas se han concentrado en descripciones etnográficas de los gobiernos y las sociedades locales, en las explicaciones de por qué algunos municipios han decidido adoptar tales sistemas, o en cómo los mismos han afectado el conflicto postelectoral. Pocos han analizado sistemáticamente de qué manera las diferencias en los regímenes por usos y costumbres afectan el comportamiento del voto en el ámbito nacional, en especial el de los grupos indígenas. Por su conclusión acerca de los efectos de las estructuras de usos y costumbres sobre el abstencionismo, los márgenes y el apoyo al PRI, el análisis aquí presentado contribuye entonces a nuestra comprensión de los efectos prolongados y de mayor alcance de estos sistemas, no sólo sobre los procesos políticos locales sino también sobre los nacionales. 

## Referencias bibliográficas

- Acedo, Blanca (2003), “Los sistemas electorales municipales en México: La incorporación del principio de representación proporcional”, en Jacqueline Martínez Uriarte y Alberto Díaz Cayeros (eds.), *De la descentralización al federalismo: Estudios comparados sobre el gobierno local en México*, México, Miguel Ángel Porrúa-CIDAC.
- Ames, Barry (1994), “The Reverse Coattails Effect: Local Party Organization in the 1989 Brazilian Presidential Election”, *American Political Science Review*, vol. 88, núm. 1, pp. 95-111.
- Anaya Muñoz, Alejandro (2002), “Governability and Legitimacy in Mexico: The Legislation of Indigenous Electoral Institutions in Oaxaca”, tesis doctoral, University of Essex.
- (2003), “La política del reconocimiento en Oaxaca: La preservación de una gobernabilidad priísta y el desarrollo del proyecto de autonomía indígena en el estado”, *Relaciones XXIV*, núm. 97, pp. 267-305.
- (2005), “The Emergence and Development of the Politics of Recognition of Cultural Diversity and Indigenous People’s Rights in Mexico: Chiapas and Oaxaca in Comparative Perspective”, *Journal of Latin American Studies*, vol. 37, núm. 3, pp. 585-610.
- Benton, Allyson Lucinda (2008), “Bottom-up Challenges to National Democracy: Mexico’s (legal) Subnational Authoritarian Enclaves”, *Comparative Politics* (en prensa).
- Birnir, Jóhanna Kristín (2004), “Stabilizing Party Systems and Excluding Segments of Society? The Effects of Formation Costs on New Parties in Latin America”, *Studies in Comparative International Development*, vol. 39, núm. 3, pp. 3-28.
- (2006), *Ethnicity and Electoral Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) (2008), <http://www.cdi.gob.mx/> [citado en septiembre de 2008].
- Eisenstadt, Todd (2007), “Usos y costumbres and Postelectoral Conflicts in Oaxaca, Mexico, 1995-2004: An Empirical and Normative Assessment”, *Latin American Research Review*, vol. 42, núm. 1, pp. 50-75.
- Elizarrarás Álvarez, Rodrigo (2002), “Gobernabilidad y autonomía indígena: Motivos y efectos en el reconocimiento de los usos y costumbres en Oaxaca”, tesis de licenciatura, Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

- Gobierno del estado de Oaxaca (2006), disponible en: <http://www.e-oaxaca.gob.mx/> [diciembre].
- Goodman, Gary L y Jonathan T. Hiskey (2006), “The Participation Paradox of Local Autonomy: Voter Turnout in Usos Municipalities in Oaxaca, Mexico”, ponencia presentada en la Latin American Studies Association, San Juan, Puerto Rico, 15-18 de marzo.
- Guerra Pulido, María Melisa (2000), “Usos y costumbres o partidos políticos: Una decisión de los municipios oaxaqueños”, tesis de licenciatura, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Horowitz, Donald (1985), *Ethnic Groups in Conflict*, Berkeley, University of California Press.
- \_\_\_\_\_ (1991), *A Democratic South Africa? Constitutional Engineering in a Divided Society*, Berkeley, University of California Press.
- Instituto Electoral Estatal de Oaxaca (IEEO) (2006), disponible en: <http://www.iee-oax.org.mx/> [citado en diciembre de 2006].
- Instituto Federal Electoral (IFE), Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) (2006), Sistema Municipal de Base de Datos (Simbad), disponible en: <http://www.inegi.gob.mx/> [citado en diciembre de 2006].
- Jones, Mark P. (1997), “Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections”, *Journal of Politics*, vol. 59, núm. 2, pp. 538-549.
- Laitin, David (1998), *Identity in Formation: The Russian-Speaking Populations in the Near Abroad*, Ithaca, Cornell University Press.
- Lijphart, Arend (1977), *Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration*, New Haven, Yale University Press.
- Lipset, Seymour Martin y Stein Rokkan (1967), *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives*, Nueva York, Free Press.
- Madrid, Raúl (2005), “Ethnic Cleavages and Electoral Volatility in Latin America”, *Comparative Politics*, vol. 38, núm. 1, pp. 1-20.
- Osorio, Francisco Javier (2004), *Protesta postelectoral en municipios de usos y costumbres en Oaxaca, 1992-1998*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Osorio Zago, Javier Francisco (2004), “Protesta postelectoral en municipios de usos y costumbres en Oaxaca, 1992-1998”, tesis de licenciatura, Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).
- Owolabi, Kunle (2004), “¿La legalización de los ‘usos y costumbres’ ha contribuido a la permanencia del gobierno priísta en Oaxaca? Análisis de las

- elecciones para diputados y gobernadores, de 1992 a 2001”, *Foro Internacional XLIV*, vol. 177, núm. 3, pp. 474-508.
- Recondo, David (1999), “Usos y Costumbres’ y elecciones en Oaxaca: Los dilemas de la democracia representativa en una sociedad multicultural”, *Trace* (Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre), vol. 36, pp. 85-101.
- (2001), “Usos y costumbres, procesos electorales y autonomía indígena en Oaxaca”, en Lourdes de León Pasquel (ed.), *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), pp. 91-113.
- (2002), “État et coutumes électorales dans l’Oaxaca (Mexique): Réflexions sur les enjeux politiques du multiculturalisme”, tesis doctoral, Université Montesquieu-Bordeaux IV.
- Reilly, Benjamin (2001), *Democracy in Divided Societies: Electoral Engineering for Conflict Management*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Sartori, Giovanni (1994), *Comparative Constitutional Engineering: An Inquiry into Structures, Incentives and Outcomes*, Londres, Macmillan.
- Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) (2006), “Usos y Costumbres en Oaxaca”, disponible en: <http://www.usosycostumbres.org/> [citado en diciembre de 2006].
- Trejo, Guillermo (2001a), “The Political Foundations of Ethnic Mobilization and Territorial Conflict in Mexico”, documento de trabajo 135, CIDE.
- (2001b), “Religious Competition, State Action and the Renaissance of Indigenous Identities in Chiapas”, documento de trabajo 136, CIDE.
- Van Cott, Donna Lee (2003), “Institutional Change and Ethnic Parties in South America”, *Latin American Politics and Society*, vol. 45, núm. 2, pp. 1-39.
- (2005), *From Movements to Parties in Latin America: The Evolution of Ethnic Parties*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Yashar, Deborah (1999), “Democracy, Indigenous Movements, and the Postliberal Challenge in Latin America”, *World Politics*, vol. 52, núm. 1, pp. 76-104.

